



ACUERDO No.021

(06 de Agosto de 2021)

“POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2022 EN EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023 “MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en los artículos 26 y 27 de la ley 99 de 1993, el Acuerdo No.303 del 23 de mayo de 2016, Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, el Decreto 1957 de 2007 modificado por el Decreto 4836 de 2011, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

1.- Que de acuerdo al artículo 23 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

1

2.- Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, en el primer semestre del año 2021, realizó la formulación, revisión y viabilidad técnica y financiera de algunos proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas pactadas en el Plan de acción “Mejor Conectados Ambientalmente” para la vigencia 2021, y que analizado los plazos de ejecución, se observa que estos superan la anualidad, por lo cual no se puede emprender el proceso contractual hasta tanto no se cuente con la autorización del Consejo Directivo para la ejecución de proyectos con vigencia futura 2022.

3.- Que conforme todo lo expuesto, la CAS desde su posición de garantizar el bien común y el bienestar de la comunidad, requiere adelantar el trámite contractual para ejecutar proyectos del Plan de Acción, cuyos alcances contractuales no podrán ser recibidos en esta vigencia fiscal, sino que requerirán extender su ejecución contractual hasta el año 2022, haciendo uso de las vigencias futuras, para lo cual deberá contar con la autorización del Consejo Directivo como órgano competente para ello.

4.- Que el manual de Presupuesto Acuerdo 303 del 23 de mayo de 2016 capítulo séptimo artículo 16 Vigencias futuras, señala "Cuando se requiera celebrar compromisos que cubran varias vigencias fiscales, se deberá obtener la autorización para comprometer vigencias futuras. El Consejo Directivo de la Corporación autorizara la asunción de estos compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

5.- Que en concordancia con el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007 (modificado por el artículo 3 del Decreto 4836 de 2011) los bienes y servicios que se pretenden adquirir a través de las modalidades contractuales previstas, y se tengan que recibir según los plazos previstos en virtud del principio de planeación en la vigencia fiscal siguiente; debe contar con la autorización del Consejo Directivo de la Corporación Ambiental para asumir esas obligaciones contractuales con cargo o pago al presupuesto de la vigencia fiscal



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



consecutiva, precisando que los recursos para bienes, servicios y obras no recibidos a 31 de diciembre de 2021, deben ser pagados en la vigencia fiscal 2022.

6.- Que la Ley 819 de 2003, *Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*, el Artículo 10. Vigencias futuras ordinarias, modifica El artículo 9º de la Ley 179 de 1994 quedando así:

El Confis podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*

b) *Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*

c) *Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo.*

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Conpes previamente los declare de importancia estratégica.

Esta disposición también se aplicará a las entidades de que trata el artículo 9º de la presente ley. El Gobierno reglamentará la materia.

Parágrafo. *Estas funciones podrán ser delegadas por el Confis en la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el caso de los órganos que componen el Presupuesto General de la Nación y en las juntas o Consejos Directivos en el caso de las entidades de las que trata el numeral 4 del artículo 10 de la Ley 179 de 1994.*

En caso de existir tal delegación, quien sea delegado por el Confis presentará un informe trimestral a dicho Consejo sobre las vigencias futuras autorizadas en el trimestre inmediatamente anterior.

7.- Que según el numeral 6 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, *celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;*

8.- Que con fundamento en el orden jurídico existente la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en procura del cumplimiento de las metas, programas y acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 *"Mejor Conectados Ambientalmente"*, ha registrado en el Banco de proyectos un total de veinticinco (25) procesos que requieren dar inicio a la etapa precontractual y la ejecución contractual de los alcances de inversión ambiental prevista para la vigencia fiscal 2021.

9.- Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, a través de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental, elaboró el Informe Técnico de fecha treinta (30)

2



Norsok 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



DHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



de Julio de 2021, en el que informa que los proyectos formulados trasciende su ejecución hasta la vigencia 2022, ya que requieren de una etapa precontractual, unas obligaciones contractuales que deban perfeccionarse, y un plazo para ejecutarse, por ende supera la presente anualidad y debe recibirse los productos en la vigencia fiscal siguiente, esto es, la del año 2022.

10.- Que, en ese orden de ideas, para aplicar idealmente la institución de la adquisición de los compromisos con cargo o pago en vigencia futura (2022), dado que los bienes, servicios u obras no serán recibidos de manera efectiva durante la vigencia fiscal en la cual surgirá el compromiso para perfeccionarlos, entonces para su obtención se hace imperioso que se obtenga la autorización para la contratación y ejecución de los proyectos en las vigencias 2021 y 2022.

11.- Que la Secretaría General certifica el proyecto por el cual se autorizan unos compromisos para vigencias futuras, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación de acuerdo a certificación de fecha de treinta (30) de Julio de 2021.

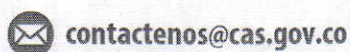
12.- Que la Subdirección Administrativa y financiera certifica la disponibilidad presupuestal los recursos que soportan financieramente los proyectos aprobados en el presente Acuerdo, recursos que provendrán del presupuesto general de la Corporación aprobados para la vigencia fiscal 2021, como consta en la certificación de fecha treinta (30) de Julio de 2021.

13.- Que en procesos de auditoria realizados por la Contraloría General de la Republica correspondiente a la vigencia 2018, señaló mediante hallazgo con connotación administrativa y disciplinaria la pertinencia de tramitar vigencias futuras cuando la ejecución de los proyectos trasciende el principio de anualidad de cada vigencia, como consta en la certificación expedida por el jefe de Control Interno de la entidad de fecha quince (15) de Julio de 2021.

14.- Que la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, como producto de la elaboración y gestión de proyectos, registró en el Banco de Proyectos de Inversión 2021 los siguientes proyectos que requieren para su ejecución de la autorización de vigencia futura, así:

3

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Actualización de los estudios soportes para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susalí en el municipio de Cerrito - Santander.	6	CAS	\$ 169.028.090,00



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



2	<p>CONVENIO Aunar esfuerzos con la piscícola San Silvestre para la realización del proyecto "Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la implementación de un programa de repoblamiento ictico responsable en humedales del valle aluvial del Río Lebrija en el marco del POMCA afluentes directos al Río Lebrija Medio (mi) (Código 2319-04)</p>	9	CAS	\$ 150.000.000,00
			Piscícola San Silvestre	\$ 15.000.000,00
		Total, Proyecto:		
3	<p>Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón</p>	5	CAS	\$ 295.297.998,00
4	<p>Interventoría para la Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón</p>	5	CAS	\$ 29.013.095,00
5	<p>Realizar el estudio de diagnóstico para la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS</p>	8	CAS	\$ 79.110.608,00
6	<p>CONVENIO Realizar la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander</p>	11	CAS	\$ 546.751.810,00
			Mpio Palmar	\$ 70.000.000,00
Total, Proyecto:				\$ 616.751.810,00
7	<p>Interventoría para la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander</p>	11	CAS	\$ 8.172.627,00
			Mpio Palmar	\$ 35.000.000,00
Total, Proyecto:				\$ 43.172.627,00
8	<p>CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS</p>	7	CAS	\$ 392.529.375,29
			Mpio Guadalupe	\$ 196.252.530,00
Total, Proyecto:				\$ 588.781.905,29



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



9	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	9	CAS	\$ 392.529.375,29	
			Mpio Palmar	\$ 196.252.530,00	
	Total, Proyecto:			\$ 588.781.905,29	
10	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 386.372.680,27	
			Mpio Charalá	\$ 163.157.098,00	
	Total, Proyecto:			\$ 549.529.778,27	
11	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 372.355.587,74	
			Mpio Contratación	\$ 118.296.000,00	
	Total, Proyecto:			\$ 490.651.587,74	
5	12	Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 654.360.098,00
13	Interventoría para el Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 65.025.162,00	
14	Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 1.164.025.003,84	
15	Interventoría para el proyecto: Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 116.175.725,40	



Norsk 5-005

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168466



ISO 14001

367-1SA

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



16	Estudio semidetallado de suelos de 37.050 ha, localizadas en la parte baja de la cuenca del Río Fonce (subzona hidrográfica Río Fonce - 2402), aplicando mapeo digital de suelos	5	CAS	\$ 399.135.953,00
17	Desarrollar un plan de innovaciones, transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de estrategias y generación de plan de oportunidades locales con enfoque de sustentabilidad ambiental en diferentes sectores productivos de los municipios de la jurisdicción de la CAS	6	CAS	\$ 196.330.364,00
			Aliado Estratégico	\$ 84.154.785,00
		Total, Proyecto:		
18	Segunda Fase para la Implementación de acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y plan integral de cambio climático, en el departamento de Santander	5	CAS	\$ 33.340.000,00
			UIS	\$ 22.500.000,00
		Total, Proyecto:		
19	Elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Cepita - Santander	8	CAS	\$ 334.182.993,00
20	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto: Elaboración de un programa de recuperación de coberturas vegetales de las áreas circundantes urbanas del distrito de Barrancabermeja	9	CAS	\$ 200.000.000,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 1.343.001.330,00
		Total, Proyecto:		
21	CONVENIO Convenio con CorpoBoyaca para la zonificación, regímenes de uso y PMA del páramo Iguaque Merchán	12	CAS	\$ 423.635.709,00
			Corpoboyacá	\$ 1.465.207.644,00
		Total, Proyecto:		
22	CONVENIO Diseño de un sistema de monitoreo de la calidad del agua de los principales cuerpos hídricos del distrito de Barrancabermeja.	9	CAS	\$ 700.485.840,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 200.000.000,00
		Total, Proyecto:		



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



23	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 844.684.866,00
24	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 76.880.130,00
25	Diseño, desarrollo e implementación de material educativo multimedia "Atlas Virtual", para difundir conocimiento sobre la flora y fauna del departamento de Santander, contribuyendo con el cuidado y conservación de la biodiversidad	5	CAS	\$ 228.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 12.166.245.007,83
APORTES CAS				\$ 8.257.423.090,83
APORTE ALIADOS				\$ 3.908.821.917,00

7

El valor estimado para la autorización de la vigencia futura 2021-2022 con relación a los proyectos que generan obligaciones cuyo proceso contractual se inicia con el presupuesto en curso y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.166.245.007,83)**, de los cuales **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.257.423.090,83)**, son aportados por la CAS y el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 3.908.821.917,00)** son aportados por aliados estratégicos.

Con el fin de lograr un acercamiento y armonización del sector minero energético y el ambiental, para la discusión de temas de actualidad e interés para el desarrollo de ambos sectores y en aplicación de lo establecido en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, se ha considerado pertinente celebrar un convenio marco interadministrativo, entre la Agencia Nacional de Minería y la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, teniendo en cuenta la naturaleza pública de las entidades, con lo cual se aportará al cumplimiento de las metas e incorporación de variables en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial en forma sostenible. Dicho convenio marco tendrá una duración en su ejecución de 24 meses, superándose vigencias fiscales, por lo que se estima conveniente solicitar la autorización al Consejo Directivo para asumir dicho compromiso el cual no genera erogación inicial alguna.

El proyecto corresponde al siguiente:



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



NK- 072-1



3264-1SC



OS-CER168456



367-1SA



1	Crear alianza entre la Agencia Nacional de Minería ANM y la CAS con el fin establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que conlleven al aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales y que faciliten la transferencia de conocimiento.	24	CAS - ANM	\$ 0,00
---	--	----	-----------	---------

Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: SE AUTORIZA al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, para ejecutar unos compromisos con vigencias futuras 2022 de unos proyectos incluidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente", los cuales se Contratarán y ejecutarán en las vigencias 2021-2022, por valor de **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.166.245.007,83)**, de los cuales **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.257.423.090,83)**, son aportados por la CAS y el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 3.908.821.917,00)** son aportados por aliados estratégicos.

8

Según el siguiente detalle de los proyectos:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Actualización de los estudios soportes para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susalí en el municipio de Cerrito - Santander.	6	CAS	\$ 169.028.090,00
2	CONVENIO Aunar esfuerzos con la piscícola San Silvestre para la realización del proyecto "Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la	9	CAS	\$ 150.000.000,00



Norsok 5-006



ISO 9001

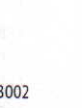


3264-1SC



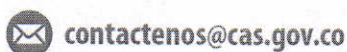
OHSAS 18001

OS-CER188458



ISO 14001

367-1SA



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



	implementación de un programa de repoblamiento íctico responsable en humedales del valle aluvial del Río Lebrija en el marco del POMCA afluentes directos al Río Lebrija Medio (mi) (Código 2319-04)		Piscícola San Silvestre	\$ 15.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 165.000.000,00
3	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	5	CAS	\$ 295.297.998,00
4	Interventoría para la Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	5	CAS	\$ 29.013.095,00
5	Realizar el estudio de diagnóstico para la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS	8	CAS	\$ 79.110.608,00
9	CONVENIO Realizar la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	11	CAS	\$ 546.751.810,00
			Mpio Palmar	\$ 70.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 616.751.810,00
7	Interventoría para la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	11	CAS	\$ 8.172.627,00
			Mpio Palmar	\$ 35.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 43.172.627,00
8	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 392.529.375,29
			Mpio Guadalupe	\$ 196.252.530,00
	Total, Proyecto:			\$ 588.781.905,29
9	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	9	CAS	\$ 392.529.375,29
			Mpio Palmar	\$ 196.252.530,00



Norsk 5-004

NK-072-1



MANAGEMENT SYSTEM



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



10

	Total, Proyecto:			\$ 588.781.905,29
10	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 386.372.680,27
			Mpio Charalá	\$ 163.157.098,00
	Total, Proyecto:			\$ 549.529.778,27
11	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 372.355.587,74
			Mpio Contratación	\$ 118.296.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 490.651.587,74
12	Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 654.360.098,00
13	Interventoría para el Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 65.025.162,00
14	Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 1.164.025.003,84
15	Interventoría para el proyecto: Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 116.175.725,40
16	Estudio semidetallado de suelos de 37.050 ha, localizadas en la parte baja de la cuenca del Río Fonce (subzona hidrográfica Río Fonce - 2402), aplicando mapeo digital de suelos	5	CAS	\$ 399.135.953,00
17	Desarrollar un plan de innovaciones, transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de estrategias y generación de plan de oportunidades	6	CAS	\$ 196.330.364,00



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168468



367-1SA



	locales con enfoque de sustentabilidad ambiental en diferentes sectores productivos de los municipios de la jurisdicción de la CAS		Aliado Estratégico	\$ 84.154.785,00
	Total, Proyecto:			\$ 280.485.149,00
18	Segunda Fase para la Implementación de acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y plan integral de cambio climático, en el departamento de Santander	5	CAS	\$ 33.340.000,00
			UIS	\$ 22.500.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 55.840.000,00
19	Elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Cepita - Santander	8	CAS	\$ 334.182.993,00
20	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto: Elaboración de un programa de recuperación de coberturas vegetales de las áreas circundantes urbanas del distrito de Barrancabermeja	9	CAS	\$ 200.000.000,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 1.343.001.330,00
	Total, Proyecto:			\$ 1.543.001.330,00
21	CONVENIO Convenio con CorpoBoyaca para la zonificación, regímenes de uso y PMA del páramo Iguaque Merchán	12	CAS	\$ 423.635.709,00
			Corpoboyacá	\$ 1.465.207.644,00
	Total, Proyecto:			\$ 1.888.843.353,00
22	CONVENIO Diseño de un sistema de monitoreo de la calidad del agua de los principales cuerpos hídricos del distrito de Barrancabermeja.	9	CAS	\$ 700.485.840,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 200.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 900.485.840,00
23	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 844.684.866,00
24	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 76.880.130,00

11



Norsk 5-004

NK-072-1



ISO 9001

3264-1SC



OHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



25	Diseño, desarrollo e implementación de material educativo multimedia "Atlas Virtual", para difundir conocimiento sobre la flora y fauna del departamento de Santander, contribuyendo con el cuidado y conservación de la biodiversidad	5	CAS	\$ 228.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 12.166.245.007,83
APORTES CAS				\$ 8.257.423.090,83
APORTE ALIADOS				\$ 3.908.821.917,00

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander suscribir el convenio marco Interadministrativo con la Agencia Nacional de Minería, cuyo objeto será *"Crear alianza entre la Agencia Nacional de Minería ANM y la CAS con el fin establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que conlleven al aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales y que faciliten la transferencia de conocimiento"*, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de veinticuatro (24) meses, así mismo en caso de requerirse el compromiso de recursos económicos, se suscribirán los respectivos convenios y/o contratos derivados para determinar las condiciones económicas necesarias para el cumplimiento de los mismos y si aquellos trascienden la vigencia fiscal serán presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

12 **ARTICULO TERCERO:** Las vigencias futuras ordinarias aprobadas se aplicarán a los convenios y los contratos derivados de los proyectos relacionados en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación. *[Signature]*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de San Gil (Santander), a los seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021)

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ÁNGULO
Delegada del Gobernador de Santander
Presidente del Consejo Directivo – CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General – CAS



Norsak 3-006

NK-072-1



ISO 9001



OHSAS 18001



ISO 14001

367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE VIGENCIAS FUTURAS PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA CAS

DE: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, formulo y adoptó el Plan de Acción "Mejor Conectados Ambientalmente para el periodo 2020-2023", mediante acuerdo No. 001 de fecha 08 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad; el Plan de Acción cuenta con un análisis detallado diagnóstico y prospectivo con 54 acciones operativas a ejecutar, realizando un trabajo de introspección de la memoria histórica misional de la CAS, con metas ambiciosas y realizables.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, en el primer semestre del año 2021, realizó la formulación, revisión y viabilidad técnica y financiera de algunos proyectos que contribuyen al cumplimiento de las metas pactadas en el Plan de acción "Mejor Conectado Ambientalmente" para la vigencia 2021, y que analizado los plazos de ejecución, se observa que estos superan la anualidad, por lo cual no se puede emprender el proceso contractual hasta tanto no se cuente con la autorización del Consejo Directivo para la ejecución de proyectos con vigencia futura 2022.

En concordancia con lo expuesto, la CAS desde su posición de garantizar el bien común y el bienestar de la comunidad, requiere adelantar el trámite contractual para ejecutar proyectos del Plan de Acción, cuyos alcances contractuales no podrán ser recibidos en esta vigencia fiscal, sino que requerirán extender su ejecución contractual hasta el año 2022 para una ejecución óptima y recibo de los productos a satisfacción.

Así las cosas, con el propósito de dar viabilidad a la ejecución de los proyectos que cumplirán las metas trazadas en el plan de acción para la vigencia 2021, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, deberá tramitar ante el Consejo directivo de la CAS, la vigencia futura para el año 2022, para los proyectos registrados en el Banco como producto de la elaboración y gestión de proyectos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)	APORTES	VALOR
1	Actualización de los estudios soportes para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susalí en el municipio de Cerrito - Santander.	6	CAS	\$ 169.028.090,00
2	CONVENIO Aunar esfuerzos con la piscícola San Silvestre para la realización del proyecto "Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la	9	CAS	\$ 150.000.000,00



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168456



357-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



	implementación de un programa de repoblamiento ictico responsable en humedales del valle aluvial del Río Lebrija en el marco del POMCA afluentes directos al Río Lebrija Medio (mi) (Código 2319-04)		Piscícola San Silvestre	\$ 15.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 165.000.000,00
3	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	5	CAS	\$ 295.297.998,00
4	Interventoría para la Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	5	CAS	\$ 29.013.095,00
5	Realizar el estudio de diagnóstico para la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS	8	CAS	\$ 79.110.608,00
6	CONVENIO Realizar la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	11	CAS	\$ 546.751.810,00
			Mpio Palmar	\$ 70.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 616.751.810,00
7	Interventoría para la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	11	CAS	\$ 8.172.627,00
			Mpio Palmar	\$ 35.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 43.172.627,00
8	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 392.529.375,29
			Mpio Guadalupe	\$ 196.252.530,00
	Total, Proyecto:			\$ 588.781.905,29
9	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	9	CAS	\$ 392.529.375,29
			Mpio Palmar	\$ 196.252.530,00



NK-072-1



3254-ISC



05-CER168456



367-ISA

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 – 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



	Total, Proyecto:			\$ 588.781.905,29
10	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 386.372.680,27
			Mpio Charalá	\$ 163.157.098,00
	Total, Proyecto:			\$ 549.529.778,27
11	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	7	CAS	\$ 372.355.587,74
			Mpio Contratación	\$ 118.296.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 490.651.587,74
12	Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 654.360.098,00
13	Interventoría para el Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	6	CAS	\$ 65.025.162,00
14	Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 1.164.025.003,84
15	Interventoría para el proyecto: Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	7	CAS	\$ 116.175.725,40
16	Estudio semidetallado de suelos de 37.050 ha, localizadas en la parte baja de la cuenca del Río Fonce (subzona hidrográfica Río Fonce - 2402), aplicando mapeo digital de suelos	5	CAS	\$ 399.135.953,00
17	Desarrollar un plan de innovaciones, transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de estrategias y generación de plan de oportunidades	6	CAS	\$ 196.330.364,00



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER16M155



387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



	locales con enfoque de sustentabilidad ambiental en diferentes sectores productivos de los municipios de la jurisdicción de la CAS		Aliado Estratégico	\$ 84.154.785,00
	Total, Proyecto:			\$ 280.485.149,00
18	Segunda Fase para la Implementación de acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y plan integral de cambio climático, en el departamento de Santander	5	CAS	\$ 33.340.000,00
			UIS	\$ 22.500.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 55.840.000,00
19	Elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Cepita - Santander	8	CAS	\$ 334.182.993,00
20	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto: Elaboración de un programa de recuperación de coberturas vegetales de las áreas circundantes urbanas del distrito de Barrancabermeja	9	CAS	\$ 200.000.000,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 1.343.001.330,00
	Total, Proyecto:			\$ 1.543.001.330,00
21	CONVENIO Convenio con CorpoBoyaca para la zonificación, regímenes de uso y PMA del páramo Iguaque Merchán	12	CAS	\$ 423.635.709,00
			Corpoboyacá	\$ 1.465.207.644,00
	Total, Proyecto:			\$ 1.888.843.353,00
22	CONVENIO Diseño de un sistema de monitoreo de la calidad del agua de los principales cuerpos hídricos del distrito de Barrancabermeja.	9	CAS	\$ 700.485.840,00
			Distrito de Barrancabermeja	\$ 200.000.000,00
	Total, Proyecto:			\$ 900.485.840,00
23	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 844.684.866,00
24	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	8	CAS	\$ 76.880.130,00



Norsk 5-006

NK-072-1



ISO 9001

3254-ISC



QHSAS 18001

OS-CER168456



ISO 14001

387-ISA



25	Diseño, desarrollo e implementación de material educativo multimedia "Atlas Virtual", para difundir conocimiento sobre la flora y fauna del departamento de Santander, contribuyendo con el cuidado y conservación de la biodiversidad	5	CAS	\$ 228.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL				\$ 12.166.245.007,83
APORTES CAS				\$ 8.257.423.090,83
APORTE ALIADOS				\$ 3.908.821.917,00

El valor estimado para la autorización de la vigencia futura 2021-2022 con relación a los proyectos que generan obligaciones cuyo proceso contractual se inicia con el presupuesto en curso y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.166.245.007,83)**, de los cuales **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.257.423.090,83)**, son aportados por la CAS y el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 3.908.821.917,00)** son aportados por aliados estratégicos.

Que se requiere suscribir un Convenio Interadministrativo marco con la Agencia Nacional de Minería ANM, según los plazos previstos en virtud del principio de planeación supera la vigencia actual, donde se va a ejecutar actividades, convenios o contratos cuyo recibo de bienes y/o servicios se tiene previsto recibir en vigencias posteriores, se estima la pertinencia de la autorización del Consejo Directivo para el siguiente proyecto:

1	Crear alianza entre la Agencia Nacional de Minería ANM y la CAS con el fin establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que conlleven al aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales y que faciliten la transferencia de conocimiento.	24	CAS - ANM	\$ 0,00
---	--	----	-----------	---------

Los proyectos objetos de trámite de vigencia futura corresponde a veinticinco (25) procesos y un (01) proyecto adicional cuyo plazo de ejecución es de veinticuatro (24) meses.

El valor estimado para la autorización de la vigencia futura 2021-2022 con relación a los proyectos que generan obligaciones cuyo proceso contractual se inicia con el presupuesto en curso y continúa la ejecución en la vigencia fiscal posterior, corresponde a **DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 12.166.245.007,83)**, de los cuales **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.257.423.090,83)**, son aportados por la CAS y el valor de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES**



Norsk 5-004

NK-072-1



ISO 9001



3254-1SC



OS-CER168455



ISO 4001

387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 3.908.821.917,00) son aportados por aliados estratégicos.

Considerando lo anterior, se emite el presente concepto favorable para dar trámite a las vigencias futuras requeridas.

Dado en San Gil, a los treinta (30) días del mes Julio de 2021.

Cordialmente;

GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

Proyectó: *Leonardo A. Pacheco*
Revisó: *Cecilia Puerto*



NK- 072-1



3264-ISC



OS-CER108496



367-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos

Minambiente

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS

CERTIFICA QUE

En dentro del presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS para la vigencia fiscal 2021, existe la disponibilidad presupuestal para la cofinanciación de los siguientes proyectos, así:

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	APORTES	VALOR
1	Actualización de los estudios soportes para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Susalí en el municipio de Cerrito - Santander.	CAS	\$ 169.028.090,00
2	CONVENIO Aunar esfuerzos con la piscícola San Silvestre para la realización del proyecto "Restauración de las especies de peces nativos y aumento de la seguridad alimentaria para la población ribereña, mediante la implementación de un programa de repoblamiento íctico responsable en humedales del valle aluvial del Río Lebrija en el marco del POMCA afluentes directos al Río Lebrija Medio (mi) (Código 2319-04)	CAS	\$ 150.000.000,00
3	Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	CAS	\$ 295.297.998,00
4	Interventoría para la Construcción de un sistema de abastecimiento de agua para consumo de las familias de la comunidad indígena Dachi Drua, en la vereda Campo Capote, municipio de Puerto Parra, Santander, en el marco de la protocolización de acuerdos del POMCA del Río Opón	CAS	\$ 29.013.095,00
5	Realizar el estudio de diagnóstico para la implementación de un esquema de pagos por servicios ambientales en la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 79.110.608,00
6	CONVENIO Realizar la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	CAS	\$ 546.751.810,00
7	Interventoría para la Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales-PTAR en el municipio de Palmar, Departamento de Santander	CAS	\$ 8.172.627,00
8	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 392.529.375,29
9	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 392.529.375,29



M-072-1



2264-150



05-0581-9898



267-158



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular:(310)8157696
maros@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



10	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 386.372.680,27
11	CONVENIO Construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento para vivienda rural dispersa en municipios de la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 372.355.587,74
		Municipio Contratación	\$ 118.296.000,00
12	Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	CAS	\$ 654.360.098,00
13	Interventoría para el Establecimiento de plantaciones forestales protectoras y aislamiento perimetral como estrategia para la restauración, rehabilitación y recuperación de áreas de protección en cuencas hidrográficas en la jurisdicción de La Corporación Autónoma Regional de Santander.	CAS	\$ 65.025.162,00
14	Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	CAS	\$ 1.164.025.003,84
15	Interventoría para el proyecto: Realizar acciones de aislamiento y reforestación en predios públicos adquiridos para recuperar y conservar zonas de importancia hídrica en el departamento de Santander	CAS	\$ 116.175.725,40
16	Estudio semidetallado de suelos de 37.050 ha, localizadas en la parte baja de la cuenca del Río Fonce (subzona hidrográfica Río Fonce - 2402), aplicando mapeo digital de suelos	CAS	\$ 399.135.953,00
17	Desarrollar un plan de innovaciones, transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de estrategias y generación de plan de oportunidades locales con enfoque de sustentabilidad ambiental en diferentes sectores productivos de los municipios de la jurisdicción de la CAS	CAS	\$ 196.330.364,00
18	Segunda Fase para la Implementación de acciones de la estrategia subregional de control de deforestación y plan integral de cambio climático, en el departamento de Santander	CAS	\$ 33.340.000,00
19	Elaboración del estudio básico de amenaza para el municipio de Cepita - Santander	CAS	\$ 334.182.993,00
20	Aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto: Elaboración de un programa de recuperación de coberturas vegetales de las áreas circundantes urbanas del distrito de Barrancabermeja	CAS	\$ 200.000.000,00
21	CONVENIO Convenio con CorpoBoyaca para la zonificación, regímenes de uso y PMA del páramo Iguaque Merchán	CAS	\$ 423.635.709,00



196-372-1



3264-TSC



05-CER-1848



327-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Carrera 36 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA

Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Compañía Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ

Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

¡Más Cerca, Mejor Conectados!



El ambiente es de todos *Mi ambiente*

22	CONVENIO Diseño de un sistema de monitoreo de la calidad del agua de los principales cuerpos hídricos del distrito de Barrancabermeja.	CAS	\$ 700.485.840,00
23	Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	CAS	\$ 844.684.866,00
24	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para la Adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integral de vigilancia de la calidad del aire para el Distrito de Barrancabermeja	CAS	\$ 76.880.130,00
25	Diseño, desarrollo e implementación de material educativo multimedia "Atlas Virtual", para difundir conocimiento sobre la flora y fauna del departamento de Santander, contribuyendo con el cuidado y conservación de la biodiversidad	CAS	\$ 228.000.000,00
Total Recursos Disponibles Presupuesto CAS			\$ 8.257.423.090,83

El valor aportado por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS con compromiso de las vigencias futuras es de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.257.423.090,83)**.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de Julio de 2021 para soportar el trámite de vigencias futuras ante el Consejo Directivo de la entidad.

Cordialmente;

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



MAR-072-1



3264-150



06028-0806



307-15A

cas.gov.co

contactenos@cas.gov.co

Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra. 28 esquina
Barrio Palmita
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 - 14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aguilero Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN
AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**

CERTIFICA

Que revisado el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República vigencia 2018, y de acuerdo al seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno se encontró el hallazgo N. 16 Principio de Anualidad, con connotación administrativa y disciplinaria; lo anterior porque la Corporación adelantó compromisos que excedieron su ejecución de la vigencia respectiva, violando así el principio de anualidad al no constituir vigencias futuras.

Dado en San Gil, a los quince (15) días del mes de julio de 2021, con destino a la Secretaría General de la CAS, como soporte del proyecto de acuerdo de vigencias futuras que se presentará en el Consejo Ordinario del presente mes.

RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

Jefe Oficina Control Interno - CAS



NK-072-1



3284-1SC



OS-CER168458



367-1SA



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE AUTORIZAN UNOS COMPROMISOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON VIGENCIA FUTURA 2022 EN EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2020-2023 "MEJOR CONECTADOS AMBIENTALMENTE", se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto publico e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente constancia se expide el treinta (30) de Julio de 2021, en la ciudad de San Gil, Santander.

(Handwritten signature of Carlos Ernesto Reyes Monsalve)

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
SECRETARIO GENERAL CAS

Proyecto: Viviana Silva. Contratista CAS
Reviso: Dr. Carlos Ernesto Reyes Monsalve. Secretario General CAS



NK-072-1



3264-1SC



OS-CER168466



387-1SA



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 -14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Calle 12 N° 9 -14
Edificio Comparta Piso 3
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 -14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310)8157697
velez@cas.gov.co